



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 18.05.2009.

EN ALGARROBO A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2009, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. GUILLERMO URQUIZA TAPIA A LAS 16,30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. JORGE PIZARRO ROMERO
SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JOSÉ LUÍS YÁNEZ MALDONADO

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS

ACTÚA COMO SECRETARIA MUNICIPAL: **SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA.**

TABLA

I.- REVISIÓN ACTAS N°s 15 Y 16. ORDINARIA

II.- ENTREGA ACTA N° 17

III. INFORME CONTRALORÍA. SITUACIÓN D.O.M.

VARIOS

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I DE LA TABLA. REVISIÓN ACTAS N°S 15 Y 16 ORDINARIAS.

SR. CATALÁN: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SOLO ALGUNOS ERRORES GRAMATICALES Y ORTOGRÁFICOS, DE FONDO NO TIENE OBJECIONES.

SR. PIZARRO: NO TIENE OBSERVACIONES.

SR. YÁNEZ: NO TIENE OBSERVACIONES.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE TIENE UNA OBSERVACIÓN RELACIONADA CON EL NOMBRE DEL MAYOR DE CARABINEROS DONDE DICE “ DARUIO” DEBE DECIR “DARÍO”.

SR. ARAVENA: NO TIENE OBJECIONES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE DARÍAN POR APROBADAS LAS DOS ACTAS.

SE HACE ENTREGA DEL ACTA N° 17.

SE REFIERE AL PUNTO III, INFORMA DE CONTRALORÍA. SITUACIÓN DEL D.O.M. SR. ALEJANDRO NAVARRETE.

PREGUNTA SI LEE LA RESOLUCIÓN EN EXTENSO O SOLAMENTE LA CONCLUSIÓN.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CON FECHA 07.05.2009 LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA HA RESUELTO LO SIGUIENTE:



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

de sus atribuciones legales, El Contralor General infrascrito, en uso

RESUELVE: 01516

Aprobar el sumario administrativo en análisis y su Vista Fiscal y proponer, en definitiva, que se aplique a don Alejandro Navarrete Pinochet, Director de Obras de la Municipalidad de Algarrobo, la medida disciplinaria de "Destitución", establecida en la letra d) del artículo 120, en relación con el artículo 123, inciso segundo, ambos de la ley N° 18.883.

ANÓTESE, AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE
Y NOTIFIQUESE

FDO. : RAMIRO MENDOZA ZÚNIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

VICTORIA MARQUEZ ALONSO
INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DE ALGARROBO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

MAT.: APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE INDICA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN N° 01516 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2009, DEL CONTRALOR GENERAL SR. RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA.

ALGARROBO, 15 de Mayo de 2009.
DECRETO: N° 1.227.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 2.983 de fecha 06.12.2008, Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 08 de Acta N° 2 Ordinaria de fecha 15.12.2008 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.094 de fecha 22.12.2008, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2009.
6. Resolución N° 01516 de fecha 07 de mayo de 2009; del Contralor General de la Republica de Chile, Sr. Ramiro Mendoza Zuñida.
7. La notificación de fecha 15 de Mayo del 2009 parte de Contraloría Regional de Valparaíso, al Sr. Alcalde de Algarrobo de la Resolución N° 1.516 del 2009 del Señor Contralor General de la Republica.

DECRETO:

- I. Aplíquese y Notifíquese a partir del 15 de Mayo del 2009, Resolución N° 1.516 de fecha 7 de Mayo del 2009 emitida por la Contraloría General de la Republica al Sr. Alcalde, la cual aprueba el Sumario Administrativo en análisis y su vista fiscal y propone en definitiva se aplique al Sr. Alejandro Navarrete Pinochet, Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la medida disciplinaria de "**DESTITUCION**", establecida en la letra d) del Art. 120 en relación con el Art. 123, inciso segundo, ambos de la Ley N° 18.883, de acuerdo a la Resolución N° 01516 del Contralor General de la Republica de Chile, Sr. Ramiro Mendoza Zúñiga.
- II. **ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



GUILLERMO URQUIZA TAPIA
ALCALDE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

FIRMAN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO. GUILLERMO URQUIZA TAPIA ALCALDE Y CATALINA CHACON ESPINOZA. SECRETARIA MUNICIPAL.

SR. CATALÁN: CONSULTA SI LA RESOLUCIÓN ES INAPELABLE O TIENE ALGÚN EFECTO DE REPOSICIÓN.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EN EL CASO DEL DIRECTOR DE OBRAS POR CONTRALORÍA ES INAPELABLE, TIENE APELACIÓN JURÍDICA.

SR. NÚÑEZ. ACOTA QUE PUEDE RECURRIR A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI POR EL HECHO DE QUE TENGA LA APROBACIÓN DE VALPARAÍSO Y SANTIAGO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE LA CONTRALORÍA FINALIZO EL SUMARIO, ES EL ORGANISMO QUE TIENE LA POTESTAD EN CUANTO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS HASTA LOS RANGOS DE DIRECTIVOS EXCEPTO LOS ALCALDES ESTOS SON NOTIFICADOS POR EL TRICEL.

INDICA QUE ESTO SE APLICO CON FECHA 15, PORQUE EL DIA VIERNES VINO EL SR. DE LA CONTRALORÍA Y SOLICITO HACER EL DECRETO, FALTA SOLAMENTE QUE SE NOTIFIQUE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD. NO SE LE HA PODIDO UBICAR QUE SE LE VA A MANDAR LA CARTA CERTIFICADA COMO CORRESPONDE.

SR. ARAVENA: ACOTA QUE AL FINAL DESPUÉS DE TANTO BATALLAR EN EL TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, POR TODOS LOS ERRORES QUE COMETIÓ ESTE DIRECTOR DE OBRAS QUE A LA LARGA VA A DERIVAR EN UN PERJUICIO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, CON TODAS LAS DEMANDAS QUE SE VIENEN, POR RESOLUCIONES QUE OTORGÓ Y TODO EL DAÑO QUE PROVOCO EN ALGARROBO NORTE EN EL SISTEMA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA MANERA DE ALTERARLO CON EL TIPO DE CONSTRUCCIONES QUE APROBARON EN FORMA UNILATERAL, CREE QUE SE HA HECHO JUSTICIA, ES UNO DE LOS QUE NO SE CONTENTA POR EL HECHO DE LA DESTITUCIÓN EN SI, SOLAMENTE SE HIZO O QUE TENIA QUE HACERSE CON UN FUNCIONARIO QUE HABÍA PERDIDO EL NORTE Y QUE PERJUDICO A LOS ALGARROBITOS, LO LAMENTA POR EL SR. NAVARRETE.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA AL SR. ALCALDE ¿PORQUE MECANISMO PROCEDE PARA LA SUSTITUIR O REEMPLAZAR AL DIRECTOR DE OBRAS?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HAY QUE LLAMAR A CONCURSO PUBLICO PORQUE ES UN CARGO DE PLANTA Y ES DIRECTIVO, SE HACE POR INTERMEDIO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CON UNA COMISIÓN CONCURSO PUBLICO.

SRES. CONCEJALES SOLICITAN COPIA DE LOS DOCUMENTOS.

SR. ARAVENA: CONSULTA AL SR. ABOGADO RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA AL MINISTERIO PUBLICO POR LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PREGUNTA SI ESE JUICIO ESTA EN CAMINO, Y SI SE ESTÁN HACIENDO LAS INVESTIGACIONES.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE EL MINISTERIO PUBLICO DENTRO DE SUS FACULTADES DE INVESTIGAR Y QUE LLEVA LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LA COMISIÓN DE DELITOS, DEBE EN ALGÚN MINUTO PEDIR CUALQUIER INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS POR LOS SUPUESTOS DELITOS. INDICA QUE SI ESA DENUNCIA, HAY QUE RECORDAR QUE TIENE PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO Y SI DENTRO DE UN AÑO EL MINISTERIO PUBLICO NO LLEGA A NINGUNA CONCLUSIÓN RESPECTO DE HABERSE COMETIDO ALGÚN DELITO, SOLICITA EL ARCHIVO DE LA CAUSA, A MENOS DE QUE LOS PROPIOS INTERESADOS APORTEN LOS ANTECEDENTES. NO HA LLEGADO NINGÚN REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE LAS DOS COSAS QUE A D. ALEJANDRO NAVARRETE LE IMPUTAN. SITUACIONES QUE ESTÁN CONTENIDAS EN EL RESPECTIVO INFORME DE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

CONTRALORÍA, Y QUE SERÁ REMITIDA UNA COPIA DE ESTA A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES.

SRS. CONCEJALES SOLICITAN UNA COPIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA REGIONAL. **SR. NÚÑEZ:** MENCIONA QUE SI BIEN SE PUEDE ESTIMAR QUE YA LA SITUACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS D. ALEJANDRO NAVARRETE ESTA FINIQUITADA POR EL DICTAMEN DE CONTRALORÍA RECALCA LO QUE HA REPETIDO EN FORMA REITERADA EN EL SENTIDO DE QUE ES OBLIGACIÓN DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES, SECRETARIA MUNICIPAL Y ABOGADO TAMBIÉN PROTEGER A LOS FUNCIONARIOS, SI HOY DIA ESTA LA CERTEZA DE QUE AL DIRECTOR DE OBRAS ENTRE OTROS PUNTOS LO DESTITUYERON POR NO ACATAR LAS RESOLUCIONES DEL MINVU, LAS CUALES BÁSICAMENTE DECÍAN, CON RELACIÓN A LA CALLE FEDERICO VILLASECA, “RESTITUIR EL TRAZADO” Y MODIFICAR LA RESOLUCIÓN QUE APROBÓ EL LOTE, POR NO ACATAR ESAS ORDENES FUE DESTITUIDO, HOY DIA EL MUNICIPIO ESTA EN LA MISMA SITUACIÓN CON LA ACTUAL DIRECTORA DE OBRAS, DE MANERA ES QUE SOLICITA AL SR. ALCALDE QUE SE PONGA ATENCIÓN EN ESO, PORQUE HOY DESDE QUE ASUMIÓ LA D.O.M., COMO SUBROGANTE ESTA INCURRIENDO EN LA MISMA FALTA POR LA CUAL FUE DESTITUIDO EL DIRECTOR DE OBRAS, Y ESO NO CABE NINGUNA DUDA SI LO DICE SOBRE TODO EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, NO SABE COMO DECIRLO DE OTRA MANERA PARA QUE SE ENTIENDA EN FORMA GENERAL. LA DIRECTORA DE OBRAS DEBE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN QUE APROBÓ EL LOTE, DEBE HACERLO, SOBRE TODO HOY DIA QUE MAS ENCIMA ESTA EL ARGUMENTO DEL CONTRALOR GENERAL

SR. CATALÁN: DIFIERE DE LAS APRECIACIONES DEL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, EN EL SENTIDO DE PROTEGER A LOS FUNCIONARIOS, CREE QUE EL FUNCIONARIO DEBE PROTEGERSE SOLO HACIENDO LAS COSAS BIEN Y EL CONCEJO TIENE QUE FISCALIZAR CUANDO LO HACEN MALO, SI PASA QUE LO HACEN MAL EL CONCEJO NO LO PUEDE PROTEGER, ESA ES SU OPINIÓN BASTANTE PRECISA SOBRE ESTE TEMA. Y LO HA DICHO EN VARIAS OPORTUNIDADES.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI EN LA CALLE FEDERICO VILLASECA SE DEJARON LOS 15 METROS.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, EN TODO CASO INDICA QUE ESE ES UN TEMA APARTE DE LO QUE SE ESTA HABLANDO.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE LE GUSTARÍA ESCUCHAR LA OPINIÓN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, YA QUE SE HA DISCUTIDO MAS DE DOS AÑOS, EN ESTE CONCEJO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SIEMPRE LO HA HABLADO CON LA DIRECTORA DE OBRAS RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN EN QUE HA PEDIDO EN NUMERABLES VECES EL MINVU. TIENE ENTENDIDO QUE TIENE UNA ENTREVISTA CON LA MINISTRA DE VIVIENDA POR ESTE MISMO TEMA. PARA DE UNA VEZ POR TODAS PODER PROCEDER CONFORME A LA NORMATIVA DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN LO ESTABLECE.

SR. ARAVENA: PREGUNTA QUE PASA CON ESA MODIFICACIÓN, ENTIENDE QUE TIENE QUE HACERSE, YA HAY UNA RESOLUCIÓN.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE LA FORMA DE MODIFICACIÓN DE PROCEDER RESPECTO DE LA CALLE FEDERICO VILLASECA, LO ESTA PIDIENDO LA DIRECCIÓN DE OBRAS A TRAVÉS DE INSTRUCCIONES DEL MINVU

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE SUPO EN DIA VIERNES EN LA TARDE, NO HA PODIDO CONVERSAR CON LA D.O.M. PORQUE ANDA EN UN CURSO DE PROYECTOS, VUELVE MAÑANA. DE MANERA QUE LOS PRIMEROS EN CONOCERLO FUERON LOS CONCEJALES Y



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

QUISO ADELANTARLO, PARA QUE NO SE EMITAN JUICIOS ERRADOS RESPECTO DE LA SITUACIÓN.

MAÑANA TIENE UNA REUNIÓN CON LA GENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PARA DARLES A CONOCER EL TEMA Y COMENZAR A TRABAJAR EN EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA O EL NUEVO (A) DIRECTOR (A) DE OBRAS.

EL SIGUIENTE PUNTO. VARIOS. EXPONDRÁ LA SRTA. VERÓNICA CUETO RESPECTO AL P.M.G.M. TIENE ENTENDIDO QUE DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SEMANA SE HIZO LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES UN DOCUMENTO, ESPECÍFICAMENTE EL SR. MIGUEL ROJAS. LA SRTA. CUETO QUIERE ACLARARLO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ QUE EVALÚA EL TEMA.

SR. ALCALDE: COMUNICA QUE EL DESFILE DEL 21 DE MAYO SE REALIZARA A LAS 10.00 AM, EN EL FRONTIS DEL EDIFICIO MUNICIPAL, HAY DUDAS RESPECTO DE LA ASISTENCIA DE DOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE SE MANTIENEN HASTA EL MOMENTO EN HUELGA EN LA COMUNA, LICEO TÉCNICO CARLOS ALESSANDRI EN HUELGA DESDE EL MARTES PASADO Y LA ESCUELA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES DESDE HACE DOS DÍAS, NO SE SABE SI VAN A DESFILAR. ENSEGUIDA HAY UN COCTAIL CON UN VINO DE HONOR.

LA HUELGA ES POR EL BONO SAE. SITUACIÓN INFORMADA ANTERIORMENTE.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA QUE PASA CON LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE ALMUERZAN EN EL COLEGIO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE CONSIDERA QUE ES UN DAÑO QUE SE LES HACE A LOS ESCOLARES.

COMUNICA QUE EN EL LICEO SE COMETIÓ UN GRAVE ERROR, YA QUE MANDARON UNA COMUNICACIÓN QUE ES TOTALMENTE ILEGAL, EN EL SENTIDO QUE HACÍAN VER QUE LOS NIÑOS NO FUERAN AL COLEGIO.

SE VIO CON LA SEREMI, DIRECCIÓN PROVINCIAL, POR LO TANTO VAN A OCURRIR SANCIONES. Y FUERTES.

NO PUEDEN LOS PROFESORES MANDAR COMUNICACIONES CON TIMBRE Y MEMBRETE DEL COLEGIO PIDIÉNDOLES POR ESCRITO QUE NO ASISTAN A CLASES.

SE ESTA AVERIGUANDO QUIEN LO HIZO, ESTA LA COMUNICACIÓN ETC. HAY QUE HACER UN SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA QUIEN LO MANDO HACER. Y PARA QUIEN LO HAYA HECHO.

CEDE LA PALABRA A LA SRTA. VERÓNICA CUETO PARA QUE SE REFIERA AL P.M.G.M.

SRTA. CUETO: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y DA CUENTA DE QUE ESTA EN REPRESENTACIÓN COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL P.M.G.M, PARA EXPONER EL TRABAJO REALIZADO EN EL AÑO 2008, CON EJECUCIÓN 2009

INFORMA QUE SE ENVIÓ A CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES UN INFORME PREVIO, PARA QUIENES NO CONOCEN NI SABEN QUE ES UN P.M.G.M., EN EL INFORME ENVIADO A LOS SRES. CONCEJALES ESTA LA LEY 19.803 DE FECHA 5. DE ABRIL DEL 2002, LA CUAL ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA.

MENCIONA QUE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SE VA A REALIZAR EN EL TRANSCURSO DEL 2009, DE MANERA QUE EL CONCEJO SE ENTERA DEL AVANCE Y DE SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO, LO DICE EL ART.10, DEL REGLAMENTO, EN EL INSC. 2, SEÑALA QUE EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DEBERÁ INFORMAR A AL ALCALDE, CONCEJO Y AL COMITÉ TÉCNICO A LO MENOS CADA TRES MESES SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE LOS DIVERSOS OBJETIVOS DE GESTIÓN Y DE LAS METAS POR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

UNIDAD DE TRABAJO INCLUYENDO LAS EVENTUALES DIFICULTADES QUE SE PRESENTAN EN SU CUMPLIMIENTO.

CON RESPECTO A LO EXPUESTO, SEÑALA QUE SE HA QUERIDO CONCILIAR EN EL CORTO TIEMPO DISPONIBLE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ASIGNANDO A CADA ÁREA, DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO Y UNIDADES MUNICIPAL, TAREAS ESPECIFICAS, RELACIONADAS CON SU PROPIA GESTIÓN.

ERA UN OBJETIVO PRIORITARIO QUE LOS FUNCIONARIOS EN GENERAL QUE ESTE PLAN DE MEJORAMIENTO FORTALECER Y CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA PODER REALIZAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE POR LO CUAL SE FIJARON METAS REALISTAS Y ALCANZABLES EN UN PERIODO DETERMINADO. DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS, PARA LO CUAL SE CONSIDERO EL PMGM. 2007 – 2008.

HACE RECUERDO RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN DEL P.M.G.M. ANTERIOR EN EL CUAL SE HIZO UN DIAGNOSTICO EN LA PRIMERA ETAPA., EN ESTA, CADA UNIDAD, DEPARTAMENTO Y DIRECCIÓN MUNICIPAL DEFINIÓ SUS PRINCIPALES DEBILIDADES RESPECTO DE SUS PROCEDIMIENTOS, Y PROBLEMÁTICAS, EN BASE A ESO LOS DIVERSOS DIAGNÓSTICOS MUNICIPALES ARROJARON PROBLEMAS TALES COMO DEBILIDADES DE LA FALTA DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA Y ACCIONAR A CORTO PLAZO, FALTA DE OBJETIVOS CLAROS Y COMPARTIDOS, DIFICULTAD DE LOS PROCESOS BÁSICOS POR LA DESINFORMACIÓN Y DESCOORDINACIÓN POR LOS DIVERSOS ESTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES BAJOS NIVELES DE CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

LA PRESENTACIÓN DEL P.M.G.M. AÑO 2008 – 2009. EL OBJETIVO INSTITUCIONAL DE ESTE PERIODO ES LA REDEFINICIÓN Y EL MEJORAR EN BASE AL DIAGNOSTICO REALIZADO EN EL AÑO 2007 – 2008 AQUELLAS DEFICIENCIAS LIMITANTES EN ALGUNOS DE LOS PROCEDIMIENTOS MAS IMPORTANTES QUE REALIZA CADA DIRECCIÓN, ÁREA Y /O DEPARTAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

EN LA ETAPA N° 1 DE ESTE PLAN DE MEJORAMIENTO HABIA QUE REDEFINIR EN BASE AL DIAGNOSTICO DEL AÑO 2007 – 2008 EN SU PRIMERA ETAPA LOS PROCEDIMIENTOS QUE CADA DIRECCIÓN ÁREA Y/O DEPARTAMENTO MUNICIPAL CONSIDERARA PARA EL PRESENTE P.M.G.M. CON EL FIN DE MEJORAR SUS PROCEDIMIENTOS, EN EFICACIA Y EFICIENCIA.

EN EL DIAGNOSTICO SE PUSO Y SE DENOTO LAS PRINCIPALES DEBILIDADES COMO DEPARTAMENTO Y UNIDAD, DE MANERA QUE LAS MISMAS DEBILIDADES SE TOMARON, SE REDEFINIERON Y SE IBA A BUSCAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN, QUE ES LA ETAPA N° 2. ELABORAR LA PROPUESTA Y EN BASE A LA REDEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE MEJOREN

LA ETAPA N° 3, ERA EVALUAR Y DIFUNDIR LOS PROCEDIMIENTOS MEJORADOS A TRAVÉS DE UN INFORME FINAL.

LA PRIMERA ETAPA SE ENTREGABA AL 30 DE SEPTIEMBRE Y TENIA UNA PONDERACIÓN DE UN 50%, LA SEGUNDA ETAPA AL 31 DE OCTUBRE CON UN 30 % Y LA TERCERA AL 30 DE NOVIEMBRE CON UN 20%

LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN ESTE P.M.G.M., HAN SIDO A PARECER DEL COMITÉ MUY SATISFACTORIOS CONSIDERADOS QUE HAN SIDO LAS PROPIAS DIRECCIONES DEPARTAMENTOS Y UNIDADES QUIENES HAN DETECTADO SUS PROPIAS FALENCIAS LAS CUALES SERÁN SUBSANADAS MEDIANTE EFECTIVAS REUNIONES Y EQUIPOS DE TRABAJOS COORDINADOS PROPONIENDO MEDIDAS Y ALTERNATIVAS PARA CADA CASO.

SR. ARAVENA: PREGUNTA SI LAS ETAPAS SE CUMPLIERON

SRTA. CUETO: RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

MENCIONA QUE LA OFICINA DE LA VIVIENDA EN LA PRIMERA ETAPA, DICE “REDEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS”, DIJO QUE TENIA PROBLEMAS CON EL ESPACIO FÍSICOS, LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO Y TECNOLÓGICOS, DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULO MUNICIPAL, CAJA CHICA, CAPACITACIÓN, EN ESTA ETAPA, COMO ESTA DIFICULTAD, ESTA DEBILIDAD, FUE EN EL 2007 – 2008, EN LA EJECUCIÓN DEL P.M.G.M. 2008 – 2009 ESAS DEBILIDADES YA NO ERAN LAS MISMAS, YA ESTABAN SOLUCIONADAS , DE MANERA QUE LA OFICINA DE LA VIVIENDA INCORPORÓ NUEVAS DEBILIDADES PARA PODER EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, LAS NUEVAS DIFICULTADES QUE ENCONTRARON, 1.- LA FALTA DE FISCALIZACIÓN, 2.- DÉBIL ATENCIÓN DEL USUARIO , 3.- INEFICIENTE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS Y DEMORA EN LOS DOCUMENTOS., INDICA QUE SINTETIZO CADA UNO DE LAS DEFICIENCIAS, LOS SRES. CONCEJALES LAS TIENEN EN SUS RESPECTIVOS INFORMES PARA ANÁLISIS.

COMENTA QUE, SEÑALA LA OFICINA DE LA VIVIENDA QUE EN LA PROPUESTA ELLOS PROPONEN MEJORAR LA FISCALIZACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EN OBRAS, MEJORAR LA ATENCIÓN DEL USUARIO, MEJORAR LA INEFICIENCIA, PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS, ACELERAR LOS DOCUMENTOS.

HAY MUCHOS CONCEPTOS SEÑALA QUE SON DIFÍCILES DE DEFINIR, PUES SON TECNICISMOS.

EN LA EVALUACIÓN, SEÑALAN QUE SE AUMENTO LA FISCALIZACIÓN PARA OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS, SE IMPLEMENTO UN SISTEMA PARA LA ATENCIÓN GENERAL Y PERSONALIZADA CREANDO PARA ELLO UN CALENDARIO DE DÍAS DE ATENCIÓN, ES DECIR LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES, SE ATIENDE PUBLICO EN GENERAL, MARTES Y JUEVES ATENCIÓN PERSONALIZADA.

SE PROCEDIÓ A ACTUALIZAR LOS REGISTROS QUE CONTIENEN LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN DE CADA PERSONA, SE ACOMPAÑA FICHA PERSONAL Y SE CREO SOLICITUD DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA AGILIZAR ESTE DOCUMENTO, QUE TAMBIÉN SE ACOMPAÑÓ

EN LA EVALUACIÓN ELLOS DAN A CONOCER LO QUE PUDIERON LOGRAR RESPECTO DE LA PROPUESTA, SE CREO LA SOLICITUD DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL PORQUE SE DEMORABA DEMASIADO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ESO CORRESPONDE A LA PRIMERA ETAPA 2007 – 2008?

SRTA. CUETO RESPONDE QUE SI

SR. NÚÑEZ, PREGUNTA Y LA SEGUNDA Y TERCERA ETAPA?

SRTA. CUETO: RESPONDE QUE SI, PERO A 2008 – 2009.

SR CATALÁN: PREGUNTA SI ESTOS INFORMES SE ENTREGAN TRIMESTRALMENTE.

SRTA. CUETO: RESPONDE QUE LA UNIDAD DE CONTROL TIENE QUE INFORMAR AL CONCEJO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN EL AÑO. PRIMERO A MEDIADOS DE AÑOS MAS MENOS, DEBERÍA DECIR AL CONCEJO SI SE HA LLEVADO A EFECTO A NO.

SR. CATALÁN: CONSULTA A LOS SRES. CONCEJALES SI LES ENTREGARON LOS INFORMES EL AÑO PASADO.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LO QUE PASA ES QUE LA EJECUCIÓN SE SUPONE QUE ES ESTE AÑO, DE MANERA QUE SEGÚN LA LEY SE TENDRÍA QUE EMPEZAR A CONTAR DESDE HOY EN QUE LA PRESIDENTA ESTÁ EXPONRIENDO AL CONCEJO.

SRTA. CUETO: PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI TIENEN ALGUNA CONSULTA QUE HACER RESPECTO DEL INFORME DE CONTROL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE SERIA BUENO QUE SE REFIRIERA AL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL DIRECTOR DE CONTROL, YA QUE SI SE CONSIDERA, NO HABRÍAN CUMPLIDO NADA O ESTABA MAL ENFOCADO.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE SI SE LEE LA PRIMERA PARTE DEL INFORME Y EL ULTIMO HAY UNA CONTRADICCIÓN.

SRTA. CUETO: INDICA QUE DICE EN EL TERCER PÁRRAFO “PRESENTACIONES ERRADAS EN SU ENFOQUE A LOO QUE REALMENTE BUSCABA EL PLAN. SEÑALA LA SRTA. PRESIDENTA QUE, “ERRADAS EN CUANTO A QUE? NO ENTIENDE.

DICE “ADEMÁS DE CRITICAR ALGUNOS INCUMPLIMIENTOS RESPECTO DE PRESENTACIÓN DE LAS ETAPAS, COMO MUESTRA SE PUEDE MENCIONAR LO OCURRIDO EN: OFICINA DE LA VIVIENDA QUE AL REDEFINIR PROCEDIMIENTOS, RECURRE A ESPACIOS FÍSICOS, IMPLEMENTOS DE TRABAJO, DISPONIBILIDAD DE VEHICULO, CAJA CHICA, TESORERÍA MUNICIPAL” ES LO QUE ELLOS DEFINEN COMO SUS DEBILIDADES EN EL DIAGNOSTICO DEL P.M.G.M. DEL 2007 – 2008, SIN EMBARGO, CUANDO SE COMENZÓ A IMPLEMENTARSE Y EJECUTARSE EL P.M.G.M. 2008 – 2009 Y HABÍA QUE REDEFINIR LAS DEBILIDADES DE P.M.G.M. ANTERIOR ESAS MISMAS DEBILIDADES YA SE HABÍAN SUBSANADO, DE MANERA QUE SE OPTO POR SEÑALAR OTRAS DEBILIDADES UE SI ESTABAN SUSCITÁNDOSE COMO LO QUE SEÑALA FINALMENTE LA OFICINA DE LA VIVIENDA.

SR. YÁÑEZ: ACLARA QUE POR LEY Y ANTERIOR A ESTA IMAGEN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEBIERA HABER ENTREGADO UN INFORME TRIMESTRAL EL AÑO PASADO, LO QUE NO SUCEDIÓ. POR LO TANTO, INDEPENDIENTE DE QUE EL TRABAJO ESTE HECHO, LA PROYECCIÓN QUE ELLOS HICIERON FUE EN BASE AL DIAGNOSTICO QUE OBIAMENTE SE HIZO, PERO EL CONCEJO NO RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DE PARTE DE CONTROL COMO ESTIPULA LA LEY Y DE AHÍ EN ADELANTE PARA ESTE AÑO, EN QUE SE DEBERÍA RECIBIR DE ESTA ETAPA LOS INFORMES TRIMESTRALES, EL ESTADO DE AVANCE.

SRTA. CUETO: SEÑALA QUE ESTE AÑO, RESPECTO DE ESTE TIENE QUE HACERSE TAMBIÉN.

SR. ALCALDE: CREE QUE ES MEJOR VER EL INFORME DE CONTROL, YA QUE DE LO CONTRARIO VA A SER MUY LARGO REVISAR CADA DEPARTAMENTO, DIRECCIÓN.

ENCUENTRA DE ACUERDO A LA LECTURA QUE REALIZO DE ÉL, AYER, HAY UNA CONTRADICCIÓN EN CUANTO A LO QUE DICE LA PRIMERA PARTE Y LO QUE DICE AL FINAL. POR UNA PARTE MANIFIESTA QUE HAY UNA DESCOORDINACIÓN, FALTA DE INFORMACIÓN ETC, Y AL FINAL DICE “PERO.....”

SR. NÚÑEZ: SEÑALA QUE ANTES DE HABER EXPUESTO, DEBIERON HABER PASADO POR CONTROL, ANALIZADO EN CONJUNTO EL TEMA, YA QUE VA A SER UN TRABAJO DOBLE.

SRTA. CUETO: ACOTA QUE CONTROL PARA HACER SU INFORME TOMA COMO BASE EL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO, ENTREGADO PARA EL EFECTO EL DIA 5 DE MAYO DEL 2009.

SR. ARAVENA: PREGUNTA QUIENES SON LOS DEL COMITÉ TÉCNICOS.

SRTA. CUETO: RESPONDE QUE LOS INTEGRANTES SON SEIS, EL ENCARGADO DE RR-HH COMO SECRETARIO, D. JOSE MIGUEL ASTORGA, CATALINA CHACON ESPINOZA, D. EDISON PACHECO, SANDRA PAOLA MARIN.

SR. CATALÁN: INDICA QUE PODRÍA QUEDAR ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS QUE SE ENVÍAN AL CONCEJO.

SRTA. CUETO: INFORMA QUE SE APROBÓ, A TRAVÉS DE UN DECRETO ALCALDICIO QUE SE MENCIONA EN EL INFORME. SE SEÑALA TAMBIÉN QUE HAY TRES FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL ALCALDE Y TRES FUNCIONARIOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. NÚÑEZ: PIENSA QUE SI BIEN ES ILUSTRATIVA LA EXPOSICIÓN, SERIA MAS EFICIENTE QUE EN LO SUCESIVO EL COMITÉ TRABAJARA CON EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE MANERA QUE HICIERAN EL INFORME DIGERIDO Y EXPUESTO AL CONCEJO Y NO TENER DOS OPINIONES.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE SE REÚNEN, LO QUE PASA QUE ES PRIMERA VEZ QUE SE VE UN OFICIO DE CONTROL EN LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALA.

LOS VE TRABAJAR EN CONJUNTO, DE MANERA QUE LE EXTRAÑA EN ESTE MOMENTO EL PROCEDER DE ESE OFICIO.

SRTA CUETO: INDICA QUE LE HUBIESE GUSTADO QUE ESTUVIESE PRESENTE EL SR. ROJAS PARA QUE EXPLICARA AL CONCEJO CUAL ES EL FUNDAMENTO DEL INFORME, YA QUE CUANDO EL COMITÉ PRESENTA EL INFORME ES CLARÍSIMO Y TODOS LOS DEPARTAMENTOS HAN COMPRENDIDO DE QUE SE TRATA, CUALES SON LAS ETAPAS Y HAN RESPONDIDO RESPECTO DE LO QUE SE LES HA SOLICITADO

EN ESTE P.M.G.M, SI SE VIERA COMPLETO CADA UNO DE LOS INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS, ES CLARO QUE LO QUE SE ESTA RESPONDIENDO ES LO QUE SE ESTA REQUIRIENDO, DE MANERA QUE CUAL SERIAN LAS PRESENTACIONES ERRADAS EN SU ENFOQUE A LO QUE REALMENTE BUSCABA EL PLAN, NO SABE. ENCUENTRA QUE EL PLAN ESTA CLARÍSIMO Y LOS DEPARTAMENTOS HAN RESPONDIDO A ELLO.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA, PARA QUE SE APRUEBE ESTE PROGRAMA, EL CONCEJO TIENE QUE APROBARLO?

SRTA. CUETO: RESPONDE QUE ESTA APROBADO YA.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE ESTE AÑO QUE PASO, SE APROBÓ EN EL MES DE MAYO PORQUE AUN HABÍA UN PROBLEMA CON LA APROBACIÓN DEL ART. 121. NO SE SABIA SI SE IBA O NO HACER EL P.M.G.M.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LA OBSERVACIÓN ES BIEN CLARA LA QUE HACE EL SR. ROJAS. DICE “LA CREACIÓN DE ESTE INCENTIVO HA SIDO CON EL FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN EN BENEFICIO DE TODOS, COMUNIDAD Y TRABAJADOR, PERO SE DEBE REALIZAR CON EL DESEMPEÑO O LA ENTREGA EXTRAORDINARIA DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y CON LOS RECURSOS QUE SE DISPONEN, NO SE DEBE PROPONER UNA MEJORA QUE DEPENDA DE OTRO”, ES LA CRITICA QUE ENCUENTRA FUNDAMENTAL QUE HACE SEGÚN SU OPINIÓN.

SRTA CUETO: ESTA TOTALMENTE DE ACUERDO, SIN EMBARGO TESORERÍA MUNICIPAL, CUANDO REDEFINIERON LOS PROCEDIMIENTOS, ELLOS FUNCIONAN BIEN, PERO TIENEN DOS DEBILIDADES IMPORTANTES Y PRIMORDIALES PARA LA ATENCIÓN DE PUBLICO, Y QUE ES LA POSIBILIDAD DE QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ENVIARA UN RESUMEN DE DEUDAS PARA PRIORIZAR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR EL SISTEMA DE CAJA PARA LO CUAL ES NECESARIO CONTAR CON EQUIPOS MAS EFICIENTES Y RÁPIDOS Y CAMBIAR LOS FORMULARIOS LO CUAL OBIAMENTE BENEFICIARIA AL PUBLICO.

LA REALIDAD ES QUE TESORERÍA MUNICIPAL NO LO PUEDE HACER, PORQUE NO CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA PODER SOLUCIONAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS, DE MANERA QUE ESTA DEPENDIENDO DE OTRO, LO ESTA PROPONIENDO PARA VER Y COORDINAR UNA POSIBLE SOLUCIÓN.

HAY OTROS DEPARTAMENTOS QUE TAMBIÉN LO HACER COMO POR EJEMPLO EL ESTADIO MUNICIPAL LOS RECINTOS DEPORTIVOS, LA MUNICIPALIDAD NO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS COMO LA TECHUMBRE, LOS BANCOS ETC, LO QUE SE REFIERE A INFRAESTRUCTURA, ELLOS NO PUEDEN MEJORARLO, DEPENDEN DE UN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

PROYECTO PARA ESO, PERO ELLOS LO PROPONEN PORQUE LO SABEN UNA DEBILIDAD DENTRO DE SU UNIDAD.

“YO CONOZCO MI DEBILIDAD, NO ESTA EN MIS MANOS SOLUCIONARLA, PERO LA DOY A CONOCER PARA QUE ALGUIEN AYUDE EN LA GESTIÓN DE SOLUCIÓN.” QUIZÁS CONTROL NO LO VIO DE ESA MANERA, PERO ES EL PUNTO DE VISTA QUE TIENE EL COMITÉ Y LOS INTEGRANTES DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS”

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY MUCHOS DEPARTAMENTOS CUYA GESTIÓN ESTA ENTRELAZADA CON OTROS DEPARTAMENTOS.. EJ. LA OFICINA DE LA VIVIENDA, DEPENDE DEL DEPARTAMENTO SOCIAL POR LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, OTROS DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ETC. ES UN TEMA CUYA GESTIÓN LA REALIZAN ENTRELAZADA.

SR. YÁNEZ: ACOTA QUE OBIAMENTE EL P.M.G.M. SIGNIFICA UN TRABAJO EN EQUIPO PORQUE TODOS ESTÁN DE ALGUNA MANERA INTERCONECTADOS Y QUIZÁS LA DEBILIDAD DEL P.M.G.M. ES QUE CARECE DE UN OBJETIVO GENERAL, CENTRAL, DE DONDE PUEDAN SALIR TODOS ESTOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PARA NO QUEDAR DESCONECTADOS CON FALTA DE INFORMACIÓN UN DEPARTAMENTO CON OTRO.

SRTA. CUETO: INDICA QUE EXISTE UN OBJETIVO INSTITUCIONAL POR EL CUAL LOS FUNCIONARIOS HACEN CADA UNO SU P.M.G.M. INDIVIDUALES. EL OBJETIVOS GENERAL ES “ REDEFINIR Y MEJORAR EN BASE AL DIAGNOSTICO REALIZADO AQUELLAS DEFICIENCIAS Y LIMITANTES DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS”, TODOS LOS P.M.G.M. POR UNIDAD, EL DESEMPEÑO COLECTIVO VA DIRECTAMENTE DIRIGIDOS A CUMPLIR ESTE OBJETIVO QUE ES INSTITUCIONAL.

SR. NÚÑEZ: AGREGA QUE ADEMÁS POR LEY ESTA DEFINIDO EL OBJETIVO GENERAL QUE ES LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA, PONERLE UN OBJETIVO ESPECIFICO, LA MUNICIPALIDAD TIENE OBJETIVOS MÚLTIPLES, DE MANERA QUE NO VA CON EL PROGRAMA, LO TIENE CLARO Y LO CUMPLE.

LO QUE LE GUSTARÍA, SOLICITA AL SR. ALCALDE, ES QUE PARA QUE EL CONCEJO ENTENDIERA BIEN EL TEMA Y NO HUBIERAN DOS OPINIONES DISCORDANTES, QUE SE TRABAJARA MAS CON CONTROL Y LLEGARA Digerido POR CONTROL. NO HABRÍA NINGUNA DUDA AL RESPECTO.

SRTA. CUETO: MENCIONA QUE EL COMITÉ TÉCNICO PRESENTO EL INFORME FINAL, EL CONCEJO TIENE QUE EVALUAR, SANCIONAR, FUNDADO EN EL INFORME TANTO DEL COMITÉ COMO EN EL DE CONTROL, EXPLICO Y PREGUNTO A LOS SRES. CONCEJALES LAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL INFORME DE CONTROL, EL QUE YA LE HABÍA CONSULTADO VERBALMENTE Y YA SE LO HABÍA EXPLICADO VERBALMENTE, AUN ASÍ, EMITE EL INFORME. SIN EMBARGO NO TIENE NINGÚN PROBLEMA EN COMUNICARSE CON EL, MIENTRAS LE COMPRENDA EVIDENTEMENTE SU PUNTO DE VISTA Y CUALQUIERA OTRA OBSERVACIÓN QUE SE TENGA RESPECTO, SE PUEDE SOLUCIONAR EN EL MOMENTO

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI CUANDO SE DETECTAN IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS FUNCIONARIOS ¿TAMBIÉN SE ESTABLECEN? ¿SE COMUNICAN?

SRTA CUETO: RESPONDE QUE NO, PONE DE EJEMPLO QUE LA UNIDAD DE CONTROL, INFORMA SOLAMENTE RESPECTO DE LO QUE SE COMPROMETIÓ EL DEPARTAMENTO, DIRECCIÓN, ÁREA O UNIDAD A EFECTUAR EN EL P.M.G.M. NADA MÁS, DE MANERA QUE LA UNIDAD DE CONTROL VA A DECIR “SEÑOR POR FAVOR DÍGAME O DEMUÉSTREME EL AVANCE DE SU P.M.G.M. QUE LE CORRESPONDE REALIZAR ESTE AÑO” Y LUEGO VA A DECIR “OKAY LO CUMPLIÓ O NO LO CUMPLIÓ”



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. CATALÁN: HACE ESTA OBSERVACIÓN POR LO SIGUIENTE: SUCEDE QUE HACE UN TIEMPO ATRÁS, SE DETECTO QUE UN FUNCIONARIO TOMO UNOS DINEROS Y DESAPARECIÓ, INCLUSO DEL PAÍS, Y NADIE LO SUPO HASTA CUANDO SE ARRANCO CON LA PLATA, DE MANERA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE ESTAS COSAS SE EVALUARAN TAMBIÉN Y LES COMUNICARAN AL CONCEJO QUE PROFESIONAL ESTA HACIENDO BIEN O NO LAS COSAS.

SRTA. CUETO: EXPLICA QUE EXISTE UNA UNIDAD DE CONTROL INTERNO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SON DIFERENTES LAS COSAS, ESTE UN PROGRAMA CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, AUMENTAR LA EFICIENCIA, DE MANERA QUE ES UN TEMA EN CUANTO A SI SE ESTÁN HACIENDO BIEN LAS COSAS O NO.

EL TEMA QUE PRESENTA EL CONCEJAL SR. CATALÁN, ES UNA SITUACIÓN TÍPICAMENTE DE CONTROL INTERNO EN CUANTO A SI DETECTA O NO ALGUNA IRREGULARIDAD DE ALGÚN FUNCIONARIO X.

EXPLICA QUE CUANDO SE PRESENTA UNA IRREGULARIDAD SE SUPONE QUE TODO FUNCIONARIO QUE TIENE CONOCIMIENTO DE UNA IRREGULARIDAD TIENE QUE DARLE CUENTA AL SUPERIOR DEL SERVICIO, SI ESTE NO LE HACE CASO, TIENE TODA LA FACULTAD PARA IR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA.

PREGUNTA SI HAY OTRA CONSULTA POR ¿PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE SOLAMENTE LA PROPOSICIÓN DE QUE SE TRABAJE EN CONJUNTO EL DEPARTAMENTO DE RR – HH Y EL DEPARTAMENTO DE CONTROL.

SR. ALCALDE: REITERA QUE NO ENTIENDE PORQUE CONTROL ADELANTO UN JUICIO QUE LO TENIA CONVERSADO CON EL COMITÉ. ADEMÁS SIEMPRE EXPONE.

VECINO DE ALGARROBO: TOMA LA PALABRA PARA REFERIRSE AL P.M.G.M., EL QUE ENCUENTRA MUY GENERAL, RESPECTO DE LO QUE SE ESTA HACIENDO DESDE HACE QUINCE AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA, QUE ES LO QUE SE LLAMA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA , POR LO MENOS ALGUNOS TÉRMINOS SON COMUNES, COMO LAS DEBILIDADES ETC.

EN PRIMER LUGAR QUERÍA SUGERIR RESPETUOSAMENTE, TOMARLO COMO UNA INQUIETUD DEL SR. CONCEJAL, DE QUE EN ESTE AUTO ANÁLISIS DE GESTIÓN PARA DETECTAR LAS DEBILIDADES DEBERÍAN DETECTARSE ADEMÁS LAS FORTALEZAS PORQUE ES HUMANO QUE, CUANDO SE HACE ESTE TIPO DE TRABAJOS PARA JUSTIFICAR LAS INEFICIENCIAS SE BUSCAN DEBILIDADES. EJ. “YO NO PUEDO HACER ESTO PORQUE NO TENGO TAL COSA”. HECHA UN POCO DE MENOS TAMBIÉN LA DEFINICIÓN DE LAS FORTALEZAS, PORQUE SIEMPRE LAS HAY, YA SEA POR CAPACIDAD DE EQUIPO O NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS UE PARTICIPAN EN LA GESTIÓN. ETC.

SRTA. CUETO ACOTA QUE TIENE TODA LA RAZÓN , LO QUE PASA ES QUE EL DIAGNOSTICO QUE SE HIZO EN CUANTO A LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES, SE HIZO EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL AÑO 2007 – 2008, DE MANERA QUE EN ESTE P.M.G.M. SOLAMENTE SE RESCATARON LAS DEBILIDADES PARA PODER TRABAJAR, PERO ESO YA ESTA HECHO.

SR. ALCALDE: PASA AL SIGUIENTE TEMA.

INFORMA QUE HACE BASTANTE TIEMPO, EN EL CONCEJO SE HA HABLADO DE LA INSPECCIÓN DE LOS CONDOMINIOS DE ALTOS DE MIRASOL, POR INTERMEDIO DE SANIDAD. CON FECHA 30 DE MARZO POR OFICIO 106 SE ENVIÓ COMO ALCALDÍA UNA INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN AL JEFE DE LA OFICINA DE SAN ANTONIO. SR. MILTON EGAÑA DARRICARRERE . EL CUAL ENVÍA LA RESPUESTA CON FECHA 5 DE MAYO, INGRESADA AL MUNICIPIO EL DIA 12 DE MAYO, RAZÓN POR LA CUAL NO FUE LEÍDA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE SALUD
 Secretaría Regional Ministerial de Salud
 Región de Valparaíso
 REG. D-83 FECHA 05.05.09
 DR. MED/DR. FBN/ING/RPP/cdm.

ORD. N°DAS SA/ 172

ANT. : Su Ord. N°106 de fecha
 30.03.09.

MAT. : Informa visita de inspección a
 Condominio Altos de Mirasol.

SAN ANTONIO, 05.MAYO.2009

DE : JEFE OFICINA SAN ANTONIO
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD REGION VALPARAISO

A : SR. GUILLERMO URQUIZA TAPIA
 ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

Con relación a su solicitud de inspección a Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Condominio Altos de Mirasol, ubicado en Avda. Mirasol N° 2455, Algarrobo, adjunto informe de inspección de fecha 02.05.09, encontrándose conforme su funcionamiento.

En todo caso se estará monitoreando su funcionamiento, en los períodos de alta afluencia de usuarios a Condominio.

Saluda atentamente a Ud.,

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 OFICINA DE PARTES
 12 MAY 2009
 FOLIO: 037
 N°: 601





ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. ALCALDE: INFORMA QUE DA LECTURA A LO MENCIONADO, PARA QUE SEA PUBLICO, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÁN PREOCUPADOS DEL MEDIO AMBIENTE.

SR. ARAVENA: INDICA QUE LO MISMO DEBIERA HACERSE EN ENERO Y FEBRERO PUES LOS CAMIONES QUE VAN A SACAR EXCREMENTOS ES INTERMINABLE, EN CUANTO AL OLOR TAMBIÉN PARA LOS QUE VIVEN EN EL SECTOR.

SR. ALCALDE: DA CUENTA ADEMÁS DE OTRA CARTA, CUYO TEMA ES DELICADO.





ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

EUSTAQUIO MARTINEZ MARTINEZ
MARIA ISABEL MARTINEZ ZUBICOA
Abogados

Santiago, 13 de Mayo de 2009.

Comp

Ilmo
Señor Alcalde y Concejales
I. Municipalidad de Algarrobo
Presente.

Estimados señores:

Con profunda sorpresa nos hemos enterado de una carta dirigida por el Sr. Peter Kennedy al Honorable Concejo de Algarrobo, en el que solicita autorización a fin de colocar en "**Terreno Público**" de la ribera Norte del Estero El Membrillo, un cerco que proteja para todo efecto la flora y fauna del humedal.

Asimismo, se nos ha adjuntado un documento **con membrete de la Fundación Kennedy** de fecha 7 de Mayo de 2009, consistente en una supuesta carta respuesta de la I. Municipalidad de Algarrobo, en que accede a tal petición, la que no tiene firma ni timbre de ésta.

Los suscritos, en su calidad de únicos socios de la sociedad "Ampuria Brava Limitada" dueña del inmueble en que se pretende instalar dichos cercos, no hemos **dado autorización alguna para que se proceda a lo solicitado**. Es cierto que hemos tenido algunas conversaciones con el Sr. Kennedy en torno a este tema, pero no hemos llegado a acuerdo alguno. Agrava la situación, el que en un papel con membrete de la fundación del interesado, se transcriba una supuesta autorización del Municipio. Adjuntamos copia de los documentos mencionados.

Ahora, en su carta al Honorable Concejo, el Sr. Kennedy declara que nuestros terrenos son "**Terreno Público**". Que nosotros sepamos, estos terrenos son de propiedad privada de "Inmobiliaria Ampuria Brava Ltda." y se encuentran inscritos a su nombre. No hemos sido expropiados, ni hemos dado nuestro consentimiento para efectuar obra alguna de la naturaleza que se pretende, por lo que mal puede alguien pretender hoy que son terrenos públicos, y efectuar en ellos las obras que se pretenden.

ALGARROBO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

EUSTAQUIO MARTINEZ MARTINEZ
MARIA ISABEL MARTINEZ ZUBICOA
Abogados

Mucho tememos que la I. Municipalidad, su Alcalde y el Honorable Concejo, están siendo arrastrados por un tercero, a violar y usurpar la propiedad privada, lo que como Uds. bien saben, acarrea responsabilidades penales y civiles que no deseamos ejercer.

Reiteramos que los terrenos en que un tercero pretende y colocar cercos, son de propiedad privada y los dueños no hemos dado autorización alguna para ejecutarlos.

Rogamos a Uds. tomar las medidas del caso para evitar la comisión de delitos penados por la ley.

Esperamos vuestra respuesta sobre el particular, ya que se está disponiendo de nuestros terrenos sin nuestro consentimiento.

Lo saludan atentamente,

Inmobiliaria Ampuria Brava Limitada

Norberto Bilbeny Polonio
Av. Los Leones 382, of. 401, Providencia

Eustaquio Martínez Martínez
San Pío X 24 of. 609, Providencia



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. YÁNEZ: CONSULTA AL SR. ALCALDE SI HAY ALGUNA OPINIÓN DEL ALUDIDO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO, PORQUE EL DOCUMENTO RECIÉN LLEGO HOY DIA, SIN EMBARGO LO LEYÓ, YA QUE TIENE CLARO QUE LAS COSAS SALEN DEL MUNICIPIO Y SE HACEN PUBLICAS DE INMEDIATO.

SE VA A CITAR A D. PETER KENNEDY PARA VER ESTE TEMA, LO ANTES POSIBLE. LEYENDO EL ACTA EN DONDE HACE LA PRESENTACIÓN AL CONCEJO. SR. ALCALDE MUESTRA LA CARTA.

DA LECTURA A LA CARTA QUE SE INSERTA Y QUE ESTA SIN FIRMA DE LA MUNICIPALIDAD Y EN DONDE SE AUTORIZA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

CON FECHA 7 DE MAYO QUE ES LA MISMA FECHA EN QUE SE EMITIÓ SUPUESTAMENTE. LA AUTORIZACIÓN. DICE:

H. CONCEJO DE ALGARROBO (NO SE MENCIONA AL ALCALDE).

SOLICITA AUTORIZACIÓN.

LOS HUMEDALES SON BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO Y RESPONSABLE DE SU CUIDADO SON LAS MUNICIPALIDADES. EL HUMEDAL EL MEMBRILLO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

PARA COMPLEMENTAR EL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LA RIBERA SUR DE EL MEMBRILLO, EJECUTADO POR ESTA FUNDACIÓN CON FONDOS DE CONAMA (FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2007) Y CON EL APOYO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, NUESTRA FUNDACIÓN HA BUSCADO LLEGAR UN ACUERDO CON EL PROPIETARIO DEL TERRENO ALEDAÑO, LA INMOBILIARIA AMPURIA BRAVA Ltda., CON EL FIN DE COLOCAR EN TERRENO PUBLICO DE LA RIBERA NORTE DEL ESTERO EL MEMBRILLO, UN CERCO QUE PROTEJA PARA TODO EFECTO LA FLORA Y FAUNA DEL HUMEDAL.

LO QUE BUSCAMOS CON ESTO ES EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD RESIDENTE Y VISITANTE DE ALGARROBO, ASEGURANDO LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOLICITAMOS LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL TERRENO PUBLICO PARA IMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN ESTA OBRA

SALUDA ATENTAMENTE

PETER KENNEDY.

SR. CATALÁN: ENTIENDE QUE SOLAMENTE ESTA PIDIENDO LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO Y DICE TERRENO PUBLICO PREGUNTA ¿LLEGO AL CONCEJO?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO.

INDICA QUE SE VAN A TOMAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN Y ENSEGUIDA EN EL PRÓXIMO CONCEJO SE LES COMUNICARA LO CONCERNIENTE A LA SITUACIÓN.

SR. LEONI: RECUERDA QUE NO SABE SI FUE EN AGOSTO O SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO EL SR. PEDRO KENNEDY, VINO AL CONCEJO Y EN FORMA MUY GENERAL EXPUSO, LO REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE OS HUMEDALES Y LOS SRES. CONCEJALES LEVANTARON LA MANO APROBANDO ESA IDEA, PERO FUE MUY GENERAL, MUY AMPLIO, MUY OPACO ESPECIFICO QUE ADEMÁS ES MUY FRECUENTE EN LA PRESENTACIÓN QUE REALIZAN ALGUNAS FUNDACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL Y EL CONCEJO LE DIO UNA APROBACIÓN. PROSIGUE INDICANDO, QUE ESA GENERALIDAD Y FALTA DE PRECISIÓN ERA PREOCUPACIÓN POR LO MENOS PARA TRILE, DEBE ESTAR EN ACTA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

CUENTA SRES. CONCEJALES.

CUENTA SR. ARAVENA

MENCIONA QUE TIENE MUCHO INTERÉS EN QUE ASISTA A ESTE CONCEJO EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA VER EL TEMA DEL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL QUE ENVIÓ CONTROL Y FINANZAS. CREE QUE HAY QUE HACER UN ANÁLISIS. PORQUE HAY SITUACIONES DELICADAS COMO SON DEUDAS DE IMPOSICIONES DE VARIOS MESES, LA DEUDA DE SALUD QUE SUPERA LOS \$ 120.000.000.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SOLICITARA VENGAN CONTROL Y FINANZAS, COMUNICA ADEMÁS QUE, DE TODAS MANERAS LA SEMANA PASADA SE PAGARON TODAS LAS COTIZACIONES PENDIENTES DE EDUCACIÓN Y SALUD, QUE ES EN LO QUE EL MUNICIPIO ESTABA COMPLICADO, SE HIZO CON EL DINERO DEL FONDO COMÚN, POR LO TANTO NO DEBIERA EXISTIR DEUDA PROVISIONAL EN ESTE MOMENTO. SE PASARON \$ 56.000.000 A EDUCACIÓN Y CERCA DE \$ 36.000.000 A SALUD. EXCLUSIVAMENTE PARA PAGAR IMPOSICIONES. SE ESTA VIENDO LA PARTE CONTABLE DEL CONSULTORIO YA QUE NO HAY FUNCIONARIOS QUE CUMPLAN CON ESA FUNCIÓN, LOS FUNCIONARIOS QUE REGULARMENTE ESTABAN PARA REALIZAR ESTA FUNCIÓN, EL SR. GÓMEZ PRESENTO LICENCIA MEDICA, Y EL SR. GUAJARDO IGUALMENTE LO HIZO.

DA CUENTA IGUALMENTE DE LA SITUACIÓN DE IRREGULARIDADES QUE SE ESTÁN SUSCITANDO TANTO EN LOS DEPARTAMENTOS Y SALUD COMO DE EDUCACIÓN, EN CUANTO AL GRAN NUMERO DE LICENCIAS MÉDICAS QUE SE ESTA OTORGANDO A LOS FUNCIONARIOS, SE DIO CUENTA AL COMPÍN PARA VER LA POSIBILIDAD DE VER EL DOCTOR QUE SE ESTARÍA PRESTANDO PARA OTORGARLAS. ACTUALMENTE HAY CASI 35 FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MEDICAS.

INFORMA QUE HOY DIA EL DIRECTOR DE SALUD NO SE PRESENTO AL CONSEJO, PUES ESTABAN INVITADOS A REALIZAR UN TRABAJO PRACTICO EN LA POSTA RELACIONADO CON LA INFLUENZA HUMANA.

SR. ARAVENA: MENCIONA QUE HAY UNA SERIE DE CARTAS SOLICITUDES QUE NO SE LE HAN RESPONDIDO, REITERA QUE HAY UN DICTAMEN DE CONTRALORÍA DEL 9.4.2009 QUE ESTABLECE CLARAMENTE LA FORMA DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN A LOS CONCEJALES Y CONCEJO.

SR. ALCALDE: SIEMPRE Y CUANDO SE HAGAN LAS SOLICITUDES COMO CUERPO COLEGIADO, SI ES POR CONTROL NO SE PUEDE ENTREGAR POR LEY.

HACE VER TAMBIÉN QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO AL MUNICIPIO EL CONCEJAL ARAVENA A LA SOLICITO IGUALMENTE A LA CONTRALORÍA, SITUACIÓN QUE EL MUNICIPIO ESTA RESPONDIENDO A ESTA ENTIDAD, DE MANERA QUE PIENSA QUE LA CONTRALORÍA LE RESPONDERÁ DIRECTAMENTE AL CONCEJAL.

CUENTA SRA. SANDOVAL:

INFORMA QUE LOS VECINOS DE LA POBLACIÓN BRISAS ALGARROBINAS RECLAMAN QUE SE BARRE Y SE RIEGAN LAS PLANTAS DEL BANCOCHILE HACIA ABAJO Y NO LA CALLE COMPLETA, DE MANERA QUE SOLICITA PREGUNTAR A LAS PERSONAS DE ASEO ESTA SITUACIÓN, HAY MUCHAS RAMAS EN LA CALLE PACIFICO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE HACIA ARRIBA DEL SECTOR QUE MENCIONA LA SRA. CONCEJALA NO HAY PLANTAS, SOLO ÁRBOLES. RESPECTO DE LAS RAMAS, ES PROBABLE QUE SEAN PRODUCTO DE LAS PODAS QUE EL PERSONAL MUNICIPAL ESTA REALIZANDO A LOS ÁRBOLES DEL CENTRO DE LA COMUNA.

CUENTA SR. YÁNEZ.

SE REFIERE TAMBIÉN AL ORDINARIO DE CONTROL EL N° 56, LO INFORMA PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO AL ART. 81 DE LA L.O.C.M. EN DONDE DEBEN PROPONERSE LAS MODIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. LO DEJA COMO INFORMACIÓN.

INSISTE CON LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACUERDO AL ART. 79 INC. 3° DESDE FEBRERO EN ADELANTE, PARA LO CUAL DEJA UN DOCUMENTO DONDE HACE RECUERDO DE LA INFORMACIÓN PENDIENTE.

LE INTERESA EL CONVENIO FIRMADO CON LA CIA. ELÉCTRICA EL LITORAL EN DONDE EN EL INFORME NO APARECE..

SR. ALCALDE: RECUERDA AL CONCEJO QUE EL CONVENIO FUE EXPUESTO EN CONCEJO, NO HAY VARIACIÓN, FUE APROBADO POR EL CONCEJO. LO HARÁ LLEGAR. EXPLICA QUE HUBO UNA FALLA EN LA CIA ELÉCTRICA, Y HACE COMO 15 DÍAS LO DEVOLVIERON CORREGIDO.

SR. YÁNEZ: INDICA QUE LO OTRO QUE LE LLAMA LA ATENCIÓN DEL INFORME ES QUE EN EL ITEM DEL PERSONAL A CONTRATA, A LA FECHA ESTA EL 40% DE LO PRESUPUESTADO GASTADO, DE MANERA QUE SI SE SIGUE CON ESTA TENDENCIA EL 31 DE DICIEMBRE VA HABER UN DÉFICIT DE 70% EN ESE ITEM, INSISTE EN QUE LE PREOCUPA., LO DEJA EN ACTA. Y LE GUSTARÍA DEJARLO PARA QUE SEA CONVERSADO EL TEMA CON FINANZAS.

CUENTA SR. PIZARRO

CONSULTA, DADA LA INQUIETUD, Y POR LO QUE SIGNIFICA MAS ALLÁ DEL ASPECTO ECONÓMICO Y DE LAS RAZONES DE UNA U OTRA PERSONA, RESPECTO DEL BONO DE LOS PROFESORES, SOLICITA ENTREGAR LA INFORMACIÓN LO MAS ACERTADA POSIBLE A QUIEN CORRESPONDE Y DE QUIEN DEPENDE, CON EL FIN DE SACAR UN POCO LA CARGA DE LO QUE SIGNIFICA LA NO PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LA EDUCACIÓN MUNICIPALIZADA DE LO MAS ESENCIAL QUE SON LOS NIÑOS QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN PERDIÉNDOLO TODO.

LO ULTIMO, HACE VER QUE LA DEBILIDAD MAS GRANDE QUE APARENTEMENTE MUESTRA LA MUNICIPALIDAD EN ESTOS MOMENTOS, ES LA PARTE FINANCIERA. PIENSA QUE LO PRIMORDIAL EN ESTOS MOMENTOS ES CREAR UNA INSTANCIA DE MANERA QUE ESE DEPARTAMENTO, YA SEA POR EL D.A.F TUVIERA INDEPENDIENTEMENTE PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL INFORME TRIMESTRAL UNA ASISTENCIA DEL CONCEJO CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE AQUELLOS PUNTOS QUE HAY QUE MEJORAR, PARA QUE EL CONCEJO LO AYUDE CON INGENIO A MEJORAR EL TEMA.

PONE DE EJEMPLO LO QUE HABITUALMENTE SUCEDE EN UN HOGAR CUANDO HAY DIFICULTADES Y EL JEFE DE FAMILIA REÚNE A LA FAMILIA Y EXPONE LO QUE PASA Y ENTRE TODOS MARCAN PRIORIDADES Y PROPONEN SOLUCIONES PARA SALIR DEL PASO. SOLICITA SE TRABAJE PARECIDO A LO QUE EXPONE, PREVIAMENTE A LO QUE SE EXPONE EN LOS INFORMES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. ALCALDE: COMUNICA QUE SE CREO UN COMITÉ TÉCNICO EN LA MUNICIPALIDAD QUE LO COMPONEN LOS JEFES Y DIRECTIVOS ENTRE LOS CUALES ESTA LA SECRETARIA MUNICIPAL, JURÍDICO, CONTROL, FINANZAS, SECPLA ENTRE OTROS, CON LOS CUALES SE HACE UN ANÁLISIS DE LO QUE SE PUEDE O NO PAGAR, ANTES QUE LLEGUE EL GRUESO DEL FONDO COMÚN. EN REUNIONES DE TRABAJO.

SR. PIZARRO: AÑADE QUE COMO MESA POLÍTICA EL CONCEJO PUEDE TRASMITIR AL RESTO DE LA COMUNA LAS NECESIDADES, DEFICIENCIAS Y FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS, COMO PARA PODER CREARLE AL MUNICIPIO UN ESCUDO Y CREAR UNA SITUACIÓN DE SANIDAD GENERAL.

SR. YÁNEZ: TIENE UNA INQUIETUD CON EL TEMA DEL PLADECO, LE PARECE QUE SU VIGENCIA ESTA EXPERIENCIA, LO MENCIONA PORQUE LOS PLANES QUE SE ESTÁN HACIENDO TANTO EN EDUCACIÓN Y OTROS SE ESTÁN AFIRMANDO UN POCO EN LO QUE ES EL PLADECO.

SECRETARIA MUNICIPAL: INFORMA QUE ES MUY PROBABLE QUE PRÓXIMAMENTE ASISTA AL CONCEJO LA CONSULTORA QUE ESTA TRABAJANDO CON EL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, Y QUE ESTA SIENDO FINANCIADO POR LA SUBIERE, ÉSTOS ESTÁN AYUDANDO AL MUNICIPIO A MEJORAR LA GESTIÓN DE ALGUNOS SERVICIOS Y QUE PRESENTAN DEFICIENCIAS.

ELLOS HAN ASISTIDO AL CONCEJO, SE ESTÁN TRABAJANDO VARIAS MATERIAS, INCLUSO LA PARTE FINANCIERA. ELLOS TIENEN UNA OPINIÓN BIEN PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ESTÁN ESPECIALMENTE APOYANDO A ESA DIRECCIÓN PORQUE COMO EXTERNOS Y COMO MUCHAS VECES LO HAN HECHO VER LOS SRES. CONCEJALES, ES PREFERIBLE QUE VENGA GENTE DE AFUERA Y VEA LA SITUACIÓN Y NO SEAN LOS MISMOS FUNCIONARIOS QUIENES OPINEN AL RESPECTO, POR LA SUBJETIVIDAD QUE EXISTE.

ELLOS EN ESTOS MOMENTOS SABEN MEJOR Y MAS DE LAS DEFICIENCIAS EN LAS FINANZAS MUNICIPALES QUE LO QUE EL MUNICIPIO MISMO SABE.

VAN A PRESENTARLE AL ALCALDE TODO UN PLAN DE CAPTACIÓN DE DINEROS, QUE NO SE HA HECHO Y DEBERÍA HABERSE HECHO, MUCHOS DEUDORES, MUCHAS REGULARIZACIONES EN TODOS ASPECTOS QUE HAY QUE HACER, PERMISOS ETC.

SE ESTA TRABAJANDO EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA PORQUE ACTUALMENTE NO HAY EN EL MUNICIPIO, ES CIERTO QUE EL CONCEJO APROBÓ HACE UN TIEMPO UN REGLAMENTO, PERO ERAN CUATRO PROPUESTAS DE PROPUESTAS QUE LA SRTA. CAROLINA NAVEAS PROPUSO, Y LO QUE SE HIZO FUE APROBAR LAS CUATRO PROPUESTAS.

LA CONSULTORA VA A PROPONER EL REGLAMENTO TRABAJADO CON LOS FUNCIONARIOS A LOS SRES. CONCEJALES PARA QUE SEA APROBADO.

SE ESTA TRABAJANDO TAMBIÉN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, QUE VENDRÍA HACER EL PLADECO.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

HACE ENTREGA DE UN ORDINARIO AL SR. ALCALDE, QUE DICE RELACIÓN CON LA INQUIETUD QUE TIENEN ALGUNOS VECINOS DEL SECTOR AQUILÓN.

RECUERDA AL CONCEJO, QUE HACE UNOS CUATRO AÑOS, PREGUNTO Y SOLICITO QUE SE INFORMARA, NO RECIBÍ RESPUESTA DE LA D.O.M., AQUILÓN DEBE ENTREGAR COMO 1000 MTS. 2, DE ÁREA VERDE Y EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y HASTA EL MOMENTO NO SE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

HA HECHO, ESA ES UN ÁREA QUE ESTA AL SECTOR SUR PONIENTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL, HAY UN LETRERO QUE DICE “SE VENDE”

SR. CATALÁN: INFORMA POR SU PARTE QUE HACE UN TIEMPO ATRÁS LO PROPUSO OCUPARLO PARA ÁREAS COMUNITARIAS, DEPORTIVAS, INCLUSO PARA HOSPITAL, COLEGIO INFORMA QUE LO DENUNCIARON QUE SE ESTABA APROPIANDO DE ESO.

SR. NÚÑEZ: PROSIGUE QUE LA IDEA ES TENER UNA INFORMACIÓN RESPECTO DE LO QUE DEBE ENTREGAR AQUILÓN.

LO OTRO QUE DESEA SABER ES RESPECTO DEL ACUERDO TOMADO EL DIA 4 DE MAYO DE PEDIR AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO QUE NOTIFICARA LA RESOLUCIÓN DEL PARQUE CANELO CANELILLO, PREGUNTA QUE HA PASADO.

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE SE MANDO POR MAIL , PERO NO HA RECIBIDO RESPUESTA.

CUENTA SR. CATALÁN:

PROPUSO TAMBIÉN HACER UNA RECUPERACIÓN DE BIENES FISCALES TOMADOS POR PARTICULARES, MENCIONA QUE MAS AUN HAN APARECIDO VARIOS SITIOS Y LOTEOS QUE HABÍAN SIDO CONSTRUIDOS Y MÁGICAMENTE APARECEN SITIOS, ENCUENTRA QUE ESTARÍAN APROVECHÁNDOSE ALGUNAS PERSONAS DEL SISTEMA, ESTE TERRENO QUE DICE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ, INFORMA QUE EL FUE DENUNCIADO EN UN CONCEJO HACE COMO 8 AÑOS ATRÁS, LO SOLICITO A BIENES NACIONALES PARA HABITACIÓN PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, Y LO DENUNCIARON QUE ESTABA PROPONIENDO O PROVOCANDO UNA TOMA, LO CITARON A UN CONCEJO ERA EN ESE ENTONCES MIEMBRO DEL CESCO MUNICIPAL, Y NO FUE ASÍ. CURIOSAMENTE CON EL TIEMPO INDICA, QUE HA PASADO ALGO EXTRAÑO AHÍ, HAY UN LETRERO DE VENTA DE UN TERRENO FISCAL POR PARTICULARES, PORQUE ESA FRANJA ES PRODUCTO DE UNA EXPROPIACIÓN QUE SE HIZO A LOS PITIGUES Y QUEDO AL LADO DE AQUILÓN, AHÍ HAY DOS CARRETERAS, ESO ES DE UN TAMAÑO DE 240.000 METROS QUE TIENE UN LETRERO DE VENTA. LO NOTIFICO AL GOBERNADOR, SEREMI DE BIENES NACIONALES QUEDARON DE VENIR, VINIERON PERO NO HICIERON NADA. PERO SI CONCLUYERON DE QUE ERA FISCAL. NO SABE QUE HA PASADO. CONCUERDA CLARAMENTE CON LO QUE EXPONE EL CONCEJAL SR. PIZARRO Y EL SR. BAÑES EN EL SENTIDO DE LO MAL QUE ESTA EL MUNICIPIO EN LO QUE RESPECTO A SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO. NO ES EXTRAÑO LO QUE SE SABE EN CUANTO A QUE LAS PATENTES DE VEHÍCULOS DE \$ 1050.000.000 QUE RECAUDABA LA MUNICIPALIDAD POR ESE CONCEPTO, ESTE AÑO SE RECAUDARON \$ 380.000.000 Y ESO ES PRODUCTO DEL DETERIORO ECONÓMICO, ESO NO SE PUEDE MEJORAR SI NO HAY UNA CAMPAÑA ESTUDIADA CON EXPERTOS EN LA MATERIA, YA QUE LOS LOGOS NO RESULTARON JUNTO CON TODO LO QUE SE HA HECHO HASTA EL MOMENTO. PERO HAY QUE VER COMO SE ARREGLA ESTE TEMA SE ARREGLA.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE LA BAJA SOSTENIDA DE LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN SE TRADUCE DESDE EL AÑO 2006 – 2007- 2008 Y 2009, EN ESTE MOMENTOS DE 15.000 PATENTES QUE HABÍAN EL AÑO 2004 CUANDO SE OTORGABA EL BONO GRATUITO DE ESTACIONAMIENTO, EN ESTOS MOMENTOS HAY 6.800 PATENTES EN ALGARROBO, ESO SIGNIFICA UN DETERIORO QUE SE TRADUCE EN QUE ALGARROBO DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DEL FONDO COMÚN, PARA QUE SE AUMENTEN LOS INGRESOS EN ALGARROBO, SE DEBE IR A SANTIAGO, PARA ELLOS SE ESTA PREPARANDO TODO UN TEMA PARECIDO A LO QUE HIZO CARTAGENA PARA PEDIR UN FONDO COMÚN SOCIAL, ALGARROBO YA NO ES UNA COMUNA RICA, LOS GRANDES CONDOMINIOS SE SABE QUE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

ESTÁN AFECTOS AL D.F.L.2, POR LO TANTO NO PAGAN CONTRIBUCIONES Y APARTE AUNQUE LAS PAGARAN, EL FONDO COMÚN QUITARÍA EL % DE LAS CONTRIBUCIONES YA QUE EN ESTOS MOMENTOS AL MUNICIPIO DE ALGARROBO ESTA QUITANDO EL 57% DE LAS CONTRIBUCIONES Y EL 63% EN CUANTO A LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN. SI POR EJM. SE VENDEN \$ 100.000.000 EN PATENTE SOLO \$ 37.000.000 SON DEL MUNICIPIO EL RESTO SE VA INTEGRO AL FONDO COMÚN. DE MANERA QUE NO HAY INGRESOS.

HAY 250 MUNICIPALIDADES EN CHILE QUE ESTÁN AFECTAS A LA MISMA ACUSACIÓN QUE LE HICIERON AL ALCALDE DE ALGARROBO ES DECIR UTILIZAR EL FONDO COMÚN EN BENEFICIO MUNICIPAL.

ESTA CASABLANCA, CARTAGENA, VIÑA DEL MAR A QUIEN LE DECAYERON LOS INGRESOS POR OCUPAR LA PLATA DEL CASINO QUE GENERO MUCHO MENOS DINERO QUE OTROS AÑOS, POR LO TANTO LA ALCALDESA ESTA SÚPER COMPLICADA. Y A NIVEL NACIONAL HAY 250 MUNICIPALIDADES EN LAS MISMAS CONDICIONES, POR LO TANTO ES ACTUALMENTE UN TEMA NACIONAL, QUE SI NO LO ARREGLA ESTE GOBIERNO COMO SALID DEL PASO Y SIGUE ENTREGANDO A LOS MUNICIPIOS FACULTADES NO FINANCIADAS, COMO EL FAMOSO BONO SAE, RETROACTIVO, P.M.G.M. ETC.

RESPECTO AL P.M.G. ES UN BONO QUE LE ENTREGAN A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE CON P.M.G.M. O SIN EL, LO VAN A PAGAR IGUAL

LA SITUACIÓN ES QUE POR LO MENOS SE HAGA ALGO, PORQUE NO VIENEN CLARIFICADAS LAS PROPUESTAS.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE EN EL FONDO LA LEY FUE CREADA PARA SUPLIR LOS BAJOS INGRESOS QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PLANTA Y A CONTRATA Y QUE NUNCA HAN SIDO SOLUCIONADAS.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE EL REAJUSTE DEL SECTOR PUBLICO FUE EL 10% Y EL IPC. QUE ES LO QUE EL MUNICIPIO RECIBE NO ALCANZO A SER EL 5%, POR LO TANTO TODA LA PLANIFICACIÓN QUE SE HAGA ESTA DESFASADO EN UN 5%, NADIE PREVINO LO QUE VENIA CON LA BENCINA, SE LLEGO A PAGAR HASTA \$ 700. POR UN LITRO DE COMBUSTIBLE, NADIE PREVINO LO QUE SIGNIFICA BOTAR LOS DESECHOS EN LOS VERTEDEROS, SE PAGARON HACE POCO \$ 28.000.000 QUE CORRESPONDE A TRES MESES.

PREGUNTA QUE VA A PASAR CON LA CIA ELÉCTRICA SON \$ 34.000.000 MENSUALES, EN DOS MESES HAY \$ 70.000.000 APROXIMADO DE DEUDA CON LA CIA ELÉCTRICA Y EN TRES MESES SE PASA A LOS \$ 100.000.000, DE MANERA QUE SI NO SE GENERA MAS DINERO O SE MANDA DINERO, DE DONDE SE SACA, NO SE PUEDE VENDER NI HACER NEGOCIOS. ES EL PROBLEMA DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ESA ES UNA PARTE, AFORTUNADAMENTE HAY BASTANTE CONSTRUCCIÓN Y ESPERA QUE SIGA EL RUBRO PORQUE ALGARROBO VIVE DE LA CONSTRUCCIÓN.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE TIENE CLARO QUE ESTE AÑO VA A SER MAS CRITICO, SAN ALFONSO DEL MAR NO VA A SEGUIR CONSTRUYENDO, IGUALMENTE SANTIAGO LORCA, NO VA A CONSTRUIR LOS PINARES DE ALGARROBO, POR LO TANTO QUEDA SOLO LA SRA. ANETTE GONZALEZ Y A LO MEJOR EBCO.

SR. CATALÁN: MENCIONA QUE A LO MEJOR SE DEBE A LA FALTA DE CONFIANZA.

SR. ALCALDE: INDICA, QUE ENTRE OTRAS, FALTA DE UNA VISUALIZACIÓN CLARA INCLUSO DE LO QUE ESTA VIVIENDO ALGARROBO EN ESTOS MOMENTOS.

SR. CATALÁN: HACE VER QUE VA HABER QUE HAY QUE ENCANTAR A LOS INVERSIONISTAS PARA QUE VUELVA A TENER CONFIANZA, PORQUE ALGARROBO VIVE DE ES.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

INDICA QUE HAY UNA SITUACIÓN DELICADA RELATIVA A FUNCIONARIOS QUE ESTÁN CON LICENCIAS, CON SITUACIONES TALES COMO MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD, CHOQUES Y TIENEN FUERO SINDICAL, HACEN Y DESASEN, Y VE QUE ESTOS DIRIGENTES TIENEN QUE ESTAR MAS ATENIDOS A LAS NORMA Y LOS DERECHOS Y ACTUALMENTE ESTÁN CUMPLIENDO MENOS QUE CUALQUIER OTRO. LE PARECE QUE EXCEDE ESTA SITUACIÓN, SE REFIERE A D. JOSÉ CUETO, QUIEN HA SIDO PRODUCTO DE SU IRRESPONSABILIDAD HA ANDADO MANEJANDO EN ESTADO DE EBRIEDAD Y PROVOCADO CHOQUES BASTANTES CONSIDERABLES, HA ESTADO EN TRIBUNALES E INCLUSO EN LA CÁRCEL, Y AUN SIGUE EN LA MUNICIPALIDAD COMO QUE ESO NO FUERA NADA SIENDO QUE ES UN DELITO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE UNA PERSONA QUE TENGA FUERO SINDICAR SEA CUAL SEA, ENTRE LOS FUNCIONARIOS SE BUSCAN ENTRE ELLOS, QUIEN EL QUE ESTA MAS PERMEABLE A IRSE O QUE LO ECHEN INMEDIATAMENTE APARECE DE INMEDIATO CON FUERO.

EL SR. CUETO EN ESTOS MOMENTOS TIENE UNA SENTENCIA QUE NO LO INHABILITA PARA EJERCER CARGO PUBLICO, LO QUE SI TIENE UN FUERO. ACTUALMENTE SE ESTA VIENDO SU SITUACIÓN CONTRACTUAL QUE ES DIFERENTE A OTROS, SE SABE QUE UN FUNCIONARIO QUE EN DOS AÑOS NO PUEDE TENER MAS DE 180 DÍAS DE LICENCIA, DURANTE DOS AÑOS, AHORA, INDICA QUE ES FACULTAD PRIVATIVA DEL ALCALDE HACER EFECTIVO SU DESPIDO O NO. LO DICE LA LEY. AHORA ESTA EL CASO EN QUE UN FUNCIONARIO DESPUÉS DE HABER SALIDO DEL FUERO SI NO ES REELEGIDO TIENEN 6 MESES MAS DE FUERO.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE SI EL FUNCIONARIO TRASGREDÍ LA LEY, COMETE UN DELITO, LA LEY NO LE PERMITE EL FUERO SER DELINCUENTE.

SR. ABOGADO: EXPLICA QUE HAY UNA LEY QUE ES LA DE BENEFICIO DE PENA ALTERNATIVA DE LIBERTAD, QUE SON LOS SIMPLES DELITOS, RESPECTO DE LA CUAL LA CONTRALORÍA HA ESTIMADO QUE NO INHABILITAN PARA EJERCER CARGO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO ESE SIMPLE DELITO NO HAYA SIDO CONSECUENCIA DENTRO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS.

SR. CATALÁN: SI ES REINCIDENTE Y SI SE ANALIZAN LAS LICENCIAS QUIZÁS HAY MUCHAS QUE SE HICIERON POR ESTAR EN ESTADO DE EBRIEDAD Y NO ENFERMO.

SR. ALCALDE: EXPLICA QUE EL ALCALDE RECIBE LAS LICENCIAS CERRADAS Y SELLADAS NO SE PUEDE ABRIR, DE MANERA QUE NO SE SABE PORQUE ENFERMEDAD SE LE ESTA DANDO LICENCIA A UN FUNCIONARIO.

LA LICENCIA MAS RECURRENTE ES LA POR DEPRESIÓN, Y QUE NI SIQUIERA CUMPLE CON LA LICENCIA EN SU CASA, LA HACE EN LA CALLE, PORQUE NO PUEDE ESTAR ENCERRADO.

SR. CATALÁN: CREE QUE EL MUNICIPIO DEBE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO Y NO PERMITIR, POR EL ABUSO QUE SE HACE.

SOLICITA UN ACUERDO DE CONCEJO PARA PEDIR LOS ANTECEDENTES DE LAS LICENCIAS Y SI ES POSIBLE LOS ARGUMENTOS DEL TRIBUNAL DE CASABLANCA EN DONDE HA ESTADO DETENIDO VARIAS VECES POR LO MISMO.

SR. NÚÑEZ: SOLICITA SEPARARLO, PARA HACERLO MAS RÁPIDO, ACUERDO PARA PEDIR LAS LICENCIAS MEDICAS PRESENTADAS LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS POR EL SR. CUETO.

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS Sres. CONCEJALES. CUYA PROPUESTA ES PEDIR LAS LICENCIAS MEDICAS DEL FUNCIONARIO SR. CUETO. DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. YÁNEZ: SI ESTA DENTRO DE LO LEGAL. APRUEBA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

18/2009

SR. PIZARRO: PREGUNTA CUAL ES EL FIN DE SOLICITARLAS, SERIA BUENO SABERLO, HAY LICENCIAS MEDICAS POR ENFERMEDAD Y OTRAS POR OTRO TIPO DE SITUACIONES. INDICA QUE SI SE QUIERE BUSCAR AL FUNCIONARIO PARA PODER POR ALGUNA RAZÓN ESPECIAL QUE VALGA LA PENA, SE INVESTIGUE. PERO SI ES POR PARTIR O BUSCAR UN CHIVO EXPIATORIO PARA BUSCAR REVANCHA DE ALGO, NO SABE.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE ES POR LO PRIMERO.

SR. PIZARRO: SE SUMA A LA MAYORÍA. EL CRITERIO DEL CONCEJO LO ASUME.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA Y AHÍ SE VA A SABER POR ENFERMEDADES PROFESIONALES U OTRAS ENFERMEDADES, SALUD INCOMPATIBLE.

SR. ABOGADO: DA LECTURA AL ART. 158 INC. 1°.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

ACUERDO N° 28

EL. H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA SOLICITAR LAS LICENCIA MEDICAS DEL FUNCIONARIO SR. JOSÉ CUETO GALAZ, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.

SR. ALCALDE: INVITA A LOS SRES. CONCEJALES EL DIA 21 DE MAYO A LA CONMEMORACIÓN DE LAS GLORIAS NAVALES EN LA COMUNA, FRONTIS DEL EDIFICIO MUNICIPAL.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 18,45 HRS.

GUILLERMO URQUIZA TAPIA
ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE